



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO DOCENTE 2023

DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU

El postulante antes de ingresar su expediente por mesa de partes, debe asegurarse del cumplimiento de los requisitos.

Requisitos requeridos en el procedimiento de contratación docente 2023:

Requisitos generales

- a) El postulante debe cumplir con los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 6 de la presente norma (Títulos, grados o estudios) de acuerdo a la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento de la vacante, según la etapa de contratación a la que postula, lo que se acredita con la presentación de la documentación respectiva.
- b) Gozar de buena salud física, mental y disponibilidad que le permita ejercer la docencia en forma efectiva, se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- c) Tener menos de 65 años de edad, que se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.

Requisitos específicos

- a) Para adjudicarse una vacante en una I.E. ubicada en zona de frontera, el adjudicado debe ser peruano de nacimiento. Se acredita con la declaración jurada según el Anexo 8 de la presente norma.
- b) Para adjudicarse una vacante del área curricular de educación Religiosa de una I.E., el profesor debe contar con la propuesta de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN

El postulante que integra el cuadro de méritos establecido por la PUN, debe presentar su expediente en **forma presencial a la UGEL Huaraz**, donde se inscribió dentro de la fecha aprobada en el cronograma regional, adjuntando lo siguiente:

a) Los documentos que acreditan:

- i) Requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la PUN, dicha acreditación como referencia es la fecha de inicio de la actividad de inscripción del mencionado concurso;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ii) Requisitos generales descritos en el artículo 13.1 de la presente norma;
 - iii) Requisitos específicos descritos en el artículo 13.2 de la presente norma,
- b) Los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma, se presentan debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

OJO:

El anexo 19 solo es exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado

FOLDER A PRESENTAR

- INICIAL: ROSADO
- PRIMARIA: CELESTE
- EBE: MORADO
- SECUNDARIA: VERDE
- EBA: AMARILLO

RECUERDA:

1. Leer la norma Técnica D.S. N° 001-2023-MINEDU, para no tener problemas durante el proceso de contrato.
2. Completar, firmar y colocar tu huella digital en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la norma y adjunta estos documentos a tu expediente.



El comité